

Influencias morfosintácticas de la lengua vasca en el castellano actual

(Morphosyntax influences of the Basque language in current Spanish)

Fernández Ulloa, Teresa

California State University. Spanish Language and Linguistics & French Language. 9001 Stockdale Highway. Bakersfield CA 9 3311-1022. USA

BIBLID [1137-4454 (2006), 21; 73-99]

Recep.: 16.02.05

Acep.: 11.11.05

En este artículo estudiamos algunos fenómenos que pueden ser considerados resultado del 'influjo' vasco: el orden de elementos en la frase y la sustitución del subjuntivo por el condicional. Creemos que tal afirmación se justifica por razones lingüísticas históricas, de formación del español, y también por razones de contacto sociocultural y lingüístico en el País Vasco, zona en la que conviven ambas lenguas en la actualidad.

Palabras Clave: Morfosintaxis. Sociolingüística. Lenguas en contacto.

Artikulu honetan euskal "eraginaren" ondorioztat har daitezken zenbait fenomeno aztertzen ditugu: esaldiko elementuen ordena eta baldintzazkoak subjuntiboa ordezkatzea. Gure ustez, hori arrazoi linguistiko historikoengatik, espainieraren eraketa arrazoiengatik justifikatzen da, bai eta Euskal Herrian, gaur egun bi hizkuntzak elkarrekin bizi diren eremuan, gertaturiko ukipen soziokultural eta linguistikoari dagozkion arrazoiengatik.

Giltza-Hitzak: Morfosintaxia. Soziolinguistika. Ukipen hizkuntzak.

Dans cet article, nous étudions quelques-uns des phénomènes qui peuvent être considérés comme étant le résultat de l'«influence» basque: l'ordre des éléments dans la phrase et la substitution du subjonctif par le conditionnel. Nous croyons qu'une telle affirmation se justifie par des raisons linguistiques historiques, de la formation de l'espagnol, et aussi pour des raisons de contact socioculturel et linguistique en Pays Basque, zone dans laquelle cohabitent actuellement les deux langues.

Mots Clés: Morphosyntaxe. Sociolinguistique. Langues en contact.

El contacto entre dos lenguas, por lo general, conlleva influencias mutuas, aunque lo cierto es que el paso de elementos de una a otra se da, normalmente, de la lingüísticamente mayoritaria a la subordinada a ella. En ocasiones la influencia es superficial y se manifiesta en los **préstamos léxicos**, pero puede darse también una influencia estructural. Aparece entonces el término **interferencia** (acuñado por K. Sanfeld en 1938 y estudiado exhaustivamente por U. Weinreich en 1968, quien lo describe como “los casos de desviación con respecto a las normas de cualquiera de las dos lenguas que ocurren en el habla de los individuos bilingües¹²”). Estas interferencias pueden producirse en el habla y en la lengua y pueden ser acentuales, léxicas, sintácticas o fonológicas. También este fenómeno ha sido denominado **transferencia** (marchomado dado por M. Clyne, 1967) para soslayar la connotación de agramaticalidad de la palabra “interferencia”. Un tipo de **transferencia** es la **negativa** (M. J. Gutiérrez y C. Silva Corvalán, 1993: 208), es decir, cuando la ausencia de una categoría gramatical en una lengua propicia la pérdida de la misma en otra (por ejemplo, esporádicamente, los hablantes euskaldunes en Bermeo pierden la categoría de género al hablar castellano ya que tal categoría no existe en euskera, lo que podría ser una de las causas del leísmo también).

Conviene señalar que el influjo de lenguas no tiene por qué ser ni semántica ni sintácticamente transparente, sino que puede darse en un nivel más abstracto, esto es, una forma más sutil de transferencia lingüística.

Tales nociones hablan de la influencia de una lengua en otra con resultados agramaticales y han sido rechazadas por muchos estudiosos. En los últimos años ha aparecido el término **convergencia** que sería el influjo de una lengua sobre otra pero sin producir resultados agramaticales.

También pueden darse fenómenos de simplificación (M. J. Gutiérrez y C. Silva Corvalán, 1993: 208), que suponen la generalización de una única forma a varios contextos en detrimento de otra u otras (por ejemplo, el uso de *le* por *la/lo* como complemento directo o el condicional *-ría* por el imperfecto de subjuntivo *ra/se*). Se trata de una forma que extiende su uso mientras que otra lo reduce, pudiéndose llegar a la extinción total de esta última. El resultado es un sistema simplificado, con menos formas y a veces con menos espacio semántico.

Vamos a presentar varios fenómenos morfosintácticos, que pueden ser considerados resultado del ‘influjo’ vasco. Creemos que tal afirmación se justifica por razones lingüísticas históricas, de formación del español general en sus orígenes, y también por razones de contacto sociocultural y lingüístico en el País Vasco, zona en la que conviven ambas lenguas en la actualidad.

En cualquier caso, conviene ser cauto a la hora de hablar de un “influjo del euskera”. Quizá sea más sensato hablar de “causación múltiple”, concepto acuñado por Y. Malkiel (1967), tomando entonces al euskera no como un factor causal primario de ciertas peculiaridades sino como factor coadyuvante.

1. 2 Cita de la edición de 1974, p. 17.

Algunos autores niegan tajantemente la “transferencia directa” y prefieren hablar de “estructuras paralelas” favorecidas por el contacto entre lenguas, dando así como condición necesaria la existencia de paralelismo estructural para que se dé la permeabilidad entre lenguas².

Estudiaremos aquí algunos de los rasgos morfosintácticos más característicos, extrayendo los ejemplos, en la mayor parte de los casos, de las grabaciones realizadas a 20 informantes de Bermeo, pueblo de Bizkaia con unos 17.000 habitantes y fundamentalmente vascohablante. Estos rasgos son los que se encuentran en el castellano de todo el País Vasco, aunque algunos de ellos aparecen en menor medida si la población no tiene mucho contacto con el euskera. La muestra es representativa y exhaustiva, ya que contiene un número de individuos proporcional a la comunidad estudiada sin que queden excluidos elementos significativos de su estructura. La muestra supone un 0,112% de la población, un porcentaje superior al señalado habitualmente como adecuado (el 0,025% del universo, según Labov) en los estudios lingüísticos. Se encuentran representados proporcionalmente ambos sexos, hablantes de tres generaciones (20-34, 35-54 y de 55 en adelante) y de tres niveles de instrucción: I. Analfabetos, también personas sin estudios pero que saben leer y escribir, y con estudios preescolares y primarios; II. Estudios de formación profesional, bachillerato y acceso a la universidad; III. Estudios medio-superiores y superiores. También son representados los hablantes según su lengua: euskaldunzarras (vascos de primera lengua), euskaldunberris (aquéllos que aprenden el euskera en su juventud o madurez) y erdaldunes (hablantes de castellano).

También incluimos, para el apartado sobre la sustitución del subjuntivo por el condicional, ejemplos de unas pruebas de completar realizadas a 103 universitarios de Bilbao y Santander durante el curso 1999-2000.

En algunos casos, aplicaremos diversas pruebas estadísticas para averiguar como influyen ciertas variables sociales. En primer lugar, aplicaremos la V de Cramer³, que nos permite saber si se da o no asociación entre las

2. M. A. Landa (1995: 201).

3. Se trata de un coeficiente simétrico, es decir, que no distingue entre variable independiente (causa) y dependiente (efecto) y sólo refleja la fuerza y dirección de la relación entre dos variables. Este coeficiente, como otros semejantes, nos permite comparar los valores obtenidos en las muestras, y suele oscilar entre 0 y 1 (algunos oscilan entre -1 y +1), indicando el 0 la independencia estadística y el 1 la asociación perfecta.

Aunque no hay un patrón claro a la hora de explicar la significación de los valores obtenidos a través de estos coeficientes, en líneas generales se admite la siguiente interpretación (M. García de Cortazar y otros, 1992: 174, 175):

más de 0,70	muy fuerte
0,50 a 0,69	importante
0,30 a 0,49	moderada
0,10 a 0,29	baja
menos de 0,10	despreciable

variables estudiadas en la muestra. La V de Cramer es un coeficiente basado en el cálculo de Chi-cuadrado (o χ^2) y apropiado para tablas de contingencia de cualquier tamaño. La χ^2 nos permite saber si la asociación puede extrapolarse a la muestra, y la prueba de residuos de Haberman nos indica en que casillas, o cruces de variantes, se da la asociación.

1. ORDEN DE ELEMENTOS⁴

En cuanto al orden de elementos en el sintagma nominal, frente al ordenamiento Det + N en castellano, tenemos el N + Det en euskera ("una casa", "la casa") "etxe bat", "etxea"). Esto puede favorecer la aparición de frases como:

"cuando ha habido la huelga aquella" (posposición del demostrativo; aunque también es típica de la lengua coloquial en general)

Otros elementos que en castellano aparecen pospuestos al nombre, en vasco se colocan delante, por ejemplo, en la posesión: "N (posesión) - de - N (poseedor)", "la casa de Koldo" se opone al euskera "N (poseedor) + gen - N (posesión)", "Koldoren etxea"; al castellano "N - de - N (locativo)", "la Universidad de Hamburgo", corresponde en euskera "N (locativo) + loc - N", "Hamburgoko Unibertsitatea", y lo mismo con la frase de relativo⁵.

Respecto al orden de colocación de los elementos oracionales, hay una gran variabilidad. Ya en castellano son grandes las posibilidades de variación (partiendo de la estructura no marcada SVO). En euskera son mayores, aunque existe una tendencia a colocar el verbo principal al final de la oración (por lo que Greenberg, 1966, y de Rijk, 1969, postulan una secuencia SOV como base). El orden oracional en vasco parece tener funciones pragmáticas y textuales presentando, por lo tanto, gran libertad. "La anteposición del elemento que por cualquier causa se estima como más importante es, sobre todo en la variedad dialectal vizcaína, el medio normal para significar su mayor interés." Los elementos "se ordenan de acuerdo con la pregunta explícita o implícita, y el elemento que se siente como más importante, el *elemento inquirido*, ocupa el mismo lugar que las palabras interrogativas, que a su vez están regidas por el verbo, eje alrededor del cual giran todos los elementos oracionales." (M. Zarate, 1976: 52, 53).

4. Véanse, entre otros, Contreras, Heles. 1978. *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra; Downing, Pamela y Noonan, Michael P. 1995. *Word order in discourse*. Amsterdam: John Benjamins; Eguskitza, A. 1987: *Topics on the syntax of Basque and Romance*. Indiana University Linguistics Club; Payne, Doris L. (ed.). 1992. *Pragmatics of word order flexibility*. Amsterdam: John Benjamins; Silva-Corvalán, Carmen. 1983. "On the interaction of Word Order and Intonation: some OV Constructions in Spanish", en F. Klein (ed.), *Discourse perspectives on Syntax*. Nueva York: Academic Press, pp. 117-140; Azkárate, M.; Farwell, D.; Ortiz de Urbina, J. and Saltarelli, M. 1981. "Word order and WH-Movement in Basque", en *NELS*, XII. University of Illinois, Urbana, 14 pp.

Menciones sobre el orden de elementos en el castellano del País Vasco hallamos en los trabajos de Ana M.^a Echaide (1968: 74); M. Zarate (1975: 52-58); H. Urrutia (1988: 35,36), (1991: 216,217) y (1995: 245,246).

5. J.M. Meisel y A. Mahlau (1988: 112).

Indica el mismo autor que el hipérbaton que se origina se estructura por las siguientes reglas, según sea el elemento inquirido:

- 1) Si es una palabra o una oración, (o incluso varias), se coloca delante del verbo. Los miembros no inquiridos se pueden colocar delante del inquirido o detrás del verbo o distribuidos en ambas posiciones (**aita dator gaur, gaur dator aita**, 'el padre viene hoy, 'hoy viene el padre'). Ejemplos del corpus de Bermeo:

“¡cuánto tiempo ha costao el... el polideportivo en Bermeo hacer!”

2) Verbo:

- Si es sintético, se antepone el infinitivo a su propia flexión verbal: (**etorri dator aita**, 'venir ha venido el padre'). La extensión de esta estructura hace que hallemos también ejemplos en castellano con verbos que no tienen por qué ser sintéticos en euskera:

“alternar no alterno”

- Si es perifrástico, el infinitivo se antepone a una flexión verbal de **egin** (hacer): **etorri egin da aita**. (Venir ha hecho). En nuestro “corpus”:

“casar tampoco no me haría, ¿eh?, arrimar”

3) Si lo importante es la cualidad afirmativa de la oración:

- En euskera, si la flexión verbal es sintética se usa el prefijo **ba-**: **Badator**. En el castellano del País Vasco se usa entonces el adverbio “ya” como calco:

“yo en gallego también ya se” (**badakit**)

“ya es el vizcaíno batua esto” (**bada**)

- Si es perifrástico, en euskera el acento es quien se encarga de dar este valor y en castellano se usa de nuevo el adverbio “ya”: (**Botikatik ekarri duté, ba, zerbait** = 'De la botica ya han traído, pues, no sé qué'—dice *traído*, por la tendencia a convertir hiatos en diptongos). Localizamos varias:

“ya me entiendes”

“yo ya entiendo”

Un estudio más exhaustivo, que no hemos realizado, permitiría confirmar estas tendencias y ver la influencia de variables lingüísticas y extralingüísticas.

2. USO DE CONDICIONAL POR SUBJUNTIVO

Se da sobre todo en la prótasis de las oraciones condicionales y con las formas simples. La situación de contacto parece facilitar la neutralización de una oposición poco rentable, la de

-ría/ra, se. Las formas que han perdido históricamente funcionalidad y significado (*-ra* y *-se*) tienden a ser sustituidas por la que posee el significado más similar al originario.

El uso del condicional en lugar del imperfecto de subjuntivo es una práctica extendida en el norte peninsular, en todos los niveles culturales (aunque parece ser más frecuente en los bajos).

E. Ridruejo (1975) señala diversas construcciones en las que el subjuntivo se sustituye por el condicional: en oraciones independientes; en oraciones subordinadas sustantivas, por ejemplo, aquéllas que van con verbos de mandato, deseo, sentimiento, duda; en subordinadas adjetivas y en subordinadas adverbiales, sean éstas condicionales, finales, temporales, consecutivas, causales o modales. Pero la lista es mucho más larga, puesto que a ella pueden añadirse casi todas en las que es obligatorio el uso del imperfecto de subjuntivo (y también aquéllas en las que debe aparecer un pluscuamperfecto de subjuntivo⁶).

2.1. Orígenes y causas de la sustitución

Frente a una tesis tradicional que postula el nacimiento reciente de este fenómeno en el castellano del País Vasco, A. Llorente (1980: 28) formula la hipótesis de que sería antiguo, característico de las merindades castellanas “más orientales (...) de donde habría pasado al habla romance del País Vasco y de Navarra”.

El mismo autor propone una conciliación entre ambas hipótesis: fenómeno castellano y antiguo, pero con difusión desde hace un siglo debido a la potencia expansiva procedente del País Vasco, y en concreto de Bilbao, por el prestigio que dicha lengua tiene para los pobladores de aldeas burgalesas, leonesas, etc., que trabajan o han trabajado allí.

J. A. Frago (1978: 188) propone un rastreo no sólo en el dominio castellano, sino también en el del dialecto navarroaragonés debido a que encuentra un documento aragonés fechado en 1342 en el que aparece un caso. Y ejemplos con casi un siglo de antelación se dan en documentos altoaragoneses⁷.

En relación con esto habría que señalar el uso del futuro de indicativo por un tiempo del subjuntivo en oraciones dependientes de verbos de temor, relativas, temporales, etc., desde la Edad Media. Así, R. Menéndez Pidal (1944: t. I, §155, p. 344) señala un ejemplo de los Fueros de Sepúlveda (*Si alguno temiere paret de su vecino que cadrá*), otro de la Celestina (*pide lo que*

6. Véase J.A. Porto Dapena (1991).

7. Véase T. Navarro Tomás (1957), en concreto los documentos 12 y 26 (pp. 15, 34). Los ejemplos son de 1268 y 1273 respectivamente.

querrás) y otros de Juan de Valdés (*si os parecerá, podréis hacer la primera parte*) y señala también que “este uso es sobre todo característico en los textos navarro-aragoneses”, y lo corrobora con diversos fragmentos de los Fueros de Navarra, Teruel y Tudela (§155, pp. 344, 345)⁸.

H. Keniston (1937) da ejemplos de futuro de indicativo en lugar de subjuntivo pertenecientes al siglo XVI, y alude a que este uso se da en el Este y Sur de España (§28.32, §28.56, §31.25 y §32.63).

R. Lapesa (1985) alude a que los romances de Galia e Italia eliminaron el futuro hipotético, *amavero-amaverim*, del latín y emplearon el futuro de indicativo para las subordinadas temporales y condicionales (p. 687), mientras que los romances del Centro y Occidente ibéricos conservaron *quando vinieres* o *vengas*; aunque los romances de Aragón, Navarra y Castilla no eliminaron desde el principio la opción del uso del futuro de indicativo (p. 688)⁹.

El hecho es que dicho empleo (amenazado por el presente de subjuntivo, capaz de expresar acciones actuales y venideras), que decayó por la tendencia hacia la economía del sistema, pudo influir en el amplio uso del condicional (cercano al futuro por el sentido de irrealidad que presentan ambos al expresar un tiempo que no se ha producido ni se está produciendo).

Aludiremos ahora a varios estudios diacrónicos que sitúan el fenómeno en la zona del País Vasco y Navarra. En cuanto a esta última, el esquema *si amaría sería* aparece habitualmente en textos escritos en romance navarro, variedad lingüística puente entre el castellano y el aragonés. Así pues, junto a las soluciones habituales en el romance castellano (*-re*, *-se*) el romance navarro presenta casos con *-ría* en la prótasis, especialmente desde el siglo XIV en adelante. C. Saralegui (1971: 115) estudia la situación a finales del XIV: las oraciones que expresan condición futura utilizan en la prótasis el imperfecto de subjuntivo, el condicional, el futuro de subjuntivo y el imperfecto de indicativo, siendo las dos primeras soluciones las más frecuentes.

C. Pérez Salazar (1995: 247) registra este esquema en otros documentos del XIV¹⁰, lo cual parece contradecir la opinión de M. Porcar Miralles (1993: 235, 236), para quien la escasez de ejemplos encontrados en los *Textos Lingüísticos Navarros* (sólo uno en el s. XV) demuestra que no es propio del navarro. C. Pérez Salazar (1998: 822) vuelve a defender la naturaleza

8. De los siglos XIII y XIV recogen ejemplos F. Jensen y T.A. Lathrop (1973). Véanse, por ejemplo, las páginas 29 y 40, con frases del *Fuero de Teruel* (1250).

9. M. Porcar Miralles (1986) también se ocupa de este uso del futuro de indicativo.

10. En su trabajo de 1993 sobre documentos del primer tercio del XIII también señala que, para la prótasis, encuentra el subjuntivo, el futuro en *-re* o el imperfecto en *-se*, indicando éstos la contingencia de la hipótesis. Para expresar hipótesis probable se emplea el presente de indicativo. Encuentra también un caso de imperfecto por subjuntivo.

propriadamente navarra de este esquema, que aumenta su frecuencia en los siglos bajomedievales y emplea el futuro hipotético en los contextos donde la variedad castellana emplea el subjuntivo.

Esto es, el condicional no parece ser habitual, lo que nos confirma, por ejemplo, para el castellano de Bizkaia, C. Isasi, quien en los expurgos de documentos de ordenanzas de Bilbao del siglo XV (1509 y 1515) no encuentra la presencia de la forma *-ría* en la prótasis de las condicionales¹¹.

Acerca de las causas del cambio, diremos que hay autores que ofrecen una sola explicación y otros que optan por combinar varias. En cuanto a la sustitución en la prótasis de las oraciones condicionales, que podría ser el inicio de la pérdida del subjuntivo en favor del condicional, V. García de Diego (1969) señala el “impulso rítmico” como causa, esto es, la atracción que tiende a igualar la condición con lo condicionado. También habla de uso paralelo A. M. Espinosa (1930: 447, 448), pero en otro sentido: este fenómeno puede deberse al uso paralelo del condicional y el subjuntivo en *-ra* en la apódosis de las condicionales, lo que resulta reforzado en el *corpus* de cuentos que estudia por el hecho de que la forma de subjuntivo usada es *-ra*. El mismo autor (pp. 448, 449) señala otra razón, más atractiva, según su punto de vista, que es la analogía del uso del condicional en el discurso indirecto. Por ejemplo, el condicional de *Me dijo que pasaría unos días con ellos* = ‘Me dijo que iba a pasar unos días con ellos’, influye en el subjuntivo que expresa una petición o ruego: *Me dijo/rogó que pasara/-se unos días con ellos*.

Pero E. Ridruejo (1975: 127) rechaza la explicación del impulso rítmico puesto que la sustitución ocurre no sólo en las oraciones condicionales, sino también en otras donde no se da ningún tipo de simetría. Podemos añadir a esto que la sustitución se realiza, como sucede en el *corpus* que recogemos aquí, no sólo con las formas en *-ría*, sino con otros tiempos (con lo que no cabe hablar de paralelismo, en el caso de las condicionales).

La *marcación de distintos grados de probabilidad* es lo que lleva al uso de una u otra forma, según B. Lavandera (1975)¹², (1979) y (1984). En contextos con el rasgo [contrario] (en los que el acontecimiento que se describe contradice el mundo real) se emplea más el imperfecto de subjuntivo, en los de rasgo [real] (en los que el hablante presenta la construcción hipotética casi como un hecho real, esto es, que su repetición en el futuro puede predicarse de hechos que han sucedido ya) se emplea el presente de indicativo, y en los que tienen el rasgo [posible] (que no son casos claros de contrario ni de real) se usa más el condicional (B. Lavandera, 1979). Es decir, se trataría de una forma que extiende su uso, abarcando diversos significados. El hablante escoge la forma menos marcada, que, al no aludir claramente a casos de contrario ni de real, puede utilizarse para los dos.

11. Agradecemos a la profesora Carmen Isasi, de la Universidad de Deusto, esta información.

12. Véanse las críticas que le hacen E. Ridruejo (1991) y M^a J. Serrano (1995).

La *motivación semántico-pragmática* es apuntada por C. Silva-Corvalán (1984) para la sustitución del subjuntivo por el condicional (y también por el imperfecto y el presente de indicativo) en un estudio hecho en Covarrubias, provincia de Burgos. En este contexto, C. Silva-Corvalán (p. 596) propone el *principio de distancia*, según el cual la forma que está más lejos del hablante, en el sentido de que se refiere a hechos u objetos más alejados de él en su mundo objetivo, es desechada¹³.

El *sustrato vasco* es tenido en cuenta, por ejemplo, por J. Lago Alonso (1968) y C. Silva-Corvalán (1984)¹⁴.

J. Lago Alonso (1968) señala respecto al castellano del País Vasco:

“...en el castellano de esta zona se registra en todas las capas un abandono total de las formas del subjuntivo, tanto simples como compuestas, que son sustituidas por las potenciales simples y compuestas correspondientes” (p. 1787).

C. Silva-Corvalán (1984) estudia el mismo fenómeno en hablantes de Covarrubias (Burgos) y alude también al contacto entre lenguas como causa del cambio, ya que una parte de la zona en que se da dicho cambio ha sido limítrofe con el territorio vasco.

La autora (p. 597) se apoya, para defender el influjo del vasco, en la existencia en esa lengua de estructuras condicionales de futuro en las que se repite el afijo verbal *-ke* tanto en el auxiliar verbal de la prótasis como en el de la apódosis:

Paris-a jun-go ba-nitxa-ke gauza asko erosi-ko neu-kez
(‘Si fuera a París, compraría muchas cosas’)

Este ejemplo, que la autora da en dialecto vizcaíno, en euskera *batua* (‘unificado’, esto es, oficial) es *Parisera joango banintz gauza asko erosiko nuke*, que, como vemos, carece de dicha repetición (aunque lo reciente de esta forma estándar no nos ayuda mucho acerca del fenómeno). Hay que atender a cómo se ha expresado esto en los dialectos, pero la estructura varía en ellos. El afijo *-ke* sólo suele aparecer en la apódosis, y muchas veces ni siquiera en esa posición.

Por otro lado, debemos mencionar que es muy habitual la expresión de la prótasis sin el verbo conjugado, como también ocurre en castellano (*de tener dinero*):

Dirua edukiZ GERO, gauza asko erosiko nuke (‘Después de tener dinero, compraría muchas cosas’).

Dirua IZATEKOTAN... (‘De tener dinero...’)

13. Este principio es retomado por F. Klein Andreu (1986) y M. Porcar Miralles (1993). También dentro de esta teoría del desplazamiento se sitúan las opiniones de G. Rojo (1974).

14. Véase también A. López García (1985).

En cuanto a la forma irreal: *Parisera joan (izan) banintz gauza asko erosiko nukeen*, en euskera batua, ('Si hubiera ido a París, habría comprado...'), es mucho más frecuente, actualmente y en el habla común, su utilización sin *-ke* en la apódosis (y, por supuesto, en la prótasis) y su sustitución por la forma en pasado (...*erosiko nuen*) e incluso por el presente de indicativo¹⁵. Y esto puede suceder también en las anteriormente mencionadas, esto es, en las potenciales con condicional simple¹⁶.

Si se quiere aludir a la influencia del euskera, ésta vendría más bien por otro lado. En la oración condicional vasca, al ser el verbo vasco aglutinante, tenemos, por ejemplo, que en los auxiliares la *-n* denota pasado y *-ke* denota potencial. El vascohablante, al enfrentarse a otro idioma, advierte que el potencial en castellano es *-ría* (como la *-s* es marca de plural) e identifica toda la frase como un potencial.

Además, debemos añadir el hecho de que las prótasis, en ambas lenguas, aparecen menos que las apódosis, esto es, se sobreentienden o se sustituyen: *¿Qué harías con dinero?* / *¿Qué harías de tener dinero?* / *Teniendo dinero, ¿que harías?* Se identifica, pues, toda la frase con esta forma.

En *Parisera joango nintzateke*: 'me iría a París' (potencial, fuera de una oración condicional), podemos considerar que este nexus es una "reducción" de la oración potencial *Aberatsa izango banintz Parisera joango nintzateke* ('Si fuera rico me iría a París'). Para el vascohablante toda la frase es una misma idea verbal de potencialidad, esto es, prima la idea de posibilidad, y así lo expresa al construir su frase en castellano. También podríamos pensar que estamos ante una generalización del rasgo [+posible] a otros contextos (reales y contrarios, según los clasificaba B. Lavandera), lo que ocurriría también en las oraciones no condicionales, por ejemplo, en las subordinadas sustantivas: *Me gustaría que tuvieras suerte*.

Para insistir más en esta idea, diremos que *Si tuviera dinero* formalmente es subjuntivo, pero como idea es potencial, porque la prótasis sola no tiene sentido, forma parte de una unidad, una idea que es potencial y que empieza desde que decimos *si*. Si aparece un potencial con oración subordinada, muchos hablantes lo hacen equivalente a una oración condicional. Se trata de dar sentido de potencialidad a las dos partes, es una simplificación y, a la vez, una evolución. Desde este punto de vista es un potencial con dos fases.

Diversos autores han negado la influencia del euskera. E. Ridruejo, en un primer trabajo (1975: 126, 127), lo hace por las siguientes razones:

- a) "La utilización de *cantaría* por *cantara* (-se) está extendida –más o menos esporádicamente– por todo el ámbito hispánico, no sólo en el País Vasco y en zonas vecinas".

15. Para este tipo de sustituciones, véase P. Goenaga (1988).

16. Véase, entre otros, R. M^a de Azkue (1923: 579 y 582).

- b) “En otras lenguas romances (sobre todo en francés) se registra un fenómeno paralelo. Y no precisamente en el francés hablado en la región vasca o en zonas limítrofes, sino en lugares tan distantes como Argelia y Bélgica¹⁷”.
- c) “En vasco aparecen bien diferenciadas las formas del contenido y de la expresión que corresponden a la forma en *-ría* y al subjuntivo españoles. Como equivalente de la forma en *-ría* se utiliza en vasco el sufijo *-ke* unido al lexema verbal. Para el subjuntivo se emplea el sufijo *-n* que engloba no sólo la característica modal, sino también el equivalente a las conjunciones ‘que’ o ‘para que’) o el prefijo *ba-* (que incluye la conjunción hipotética ‘si’ más la característica modal). En la oración condicional, por ejemplo, se utiliza en la prótasis una forma con el prefijo *ba-* y en la apódosis otra forma con el sufijo *-ke*”.

Posteriormente, E. Ridruejo (1991: 1197, nota 2) insiste en que la existencia de estructuras en las que se repite una misma forma verbal “no es condición suficiente para explicar un cambio que supone la pérdida de una oposición en el paradigma del modo, tal como tiene lugar en Burgos o en La Rioja”. Por otro lado, “también en español son frecuentes las oraciones condicionales con la misma forma verbal en prótasis y apódosis (*Si tengo doy*), sin que ello tenga ulteriores consecuencias sobre otras estructuras sintácticas”.

Otros autores que niegan la explicación del influjo vasco para el uso de condicional por subjuntivo son A. M.^a Echaide (1968: 70) y C. Hernández Alonso (1995: 176) y (1996b: 204). En este último trabajo señala:

“no creemos que su origen tenga nada que ver con el eusquera, pues en él no existe construcción semejante, y por si esto fuera poco, conviene recordar que el fenómeno se ha extendido a algunas zonas de Hispanoamérica”.

Si atendemos también a la influencia de otra lengua, surgen las opiniones de que es el francés la lengua que podría motivar este fenómeno, pues también en el francés popular se registra un uso de condicional en las oraciones con *si*, como indica J. Lago Alonso (1968).

Tesnière (1966: 599) registra en el francés popular el uso de la forma *si* + condicional, que califica como una incorrección del habla vulgar: *Si ce serait facile, ce serait déjà fait* en lugar de *Si c'était facile, ce serait déjà fait* (esto es, el condicional se usa en lugar del imperfecto de indicativo¹⁸).

17. Véase para el uso en Argelia, A. Lanly: “Proposition hypothétique et contidionelle”, en *Le français moderne*, 25, 1957, pp. 101-120. Y, para el uso en Bélgica y en otros lugares, H. Renchon: *Études de Syntaxe descriptive I. La conjonction “si” et l’emploi des formes verbales*, Bruselas, Palais des Academies, 1969, pp. 176 y ss. (Obras citadas por E. Ridruejo, 1975: 127, nota 13).

18. W. Nowikow (1995: 174) también lo señala para el francés otras lenguas románicas.

Lo cierto es que esta estructura es más improbable en francés que en castellano, según indica R. L. Wagner (1936), pues hay una incompatibilidad en francés entre la conjunción *si* y la forma verbal en *-rais* (el condicional) ya que *si* funciona como un índice que transpone toda la oración al plano de la eventualidad, y tal transposición resultaría recargada si hubiera otro índice de eventualidad (el condicional). Es, por tanto, una ley de equilibrio lo que prohíbe esta construcción, según el autor.

Como muy bien apunta E. Ridruejo (1975: 131, nota 26), esta explicación no resulta válida para el español, puesto que el imperfecto de subjuntivo también indica eventualidad (y no es incompatible con *si*). Sólo es incompatible con el condicional, y también con el presente de subjuntivo.

Por otro lado, otras conjunciones que pueden tener en ocasiones valor condicional presentan distinto comportamiento: *aunque* puede aparecer con las tres formas señaladas y *cuando* sólo puede aparecer con el presente¹⁹. Esto es, que, según E. Ridruejo “no hay razón para suponer una función sistemática para la forma *si* –distinta de la de las otras conjunciones– que la haga incompatible con el presente de subjuntivo y las formas en *-r*, pero que permita su aceptabilidad con los restantes tiempos de indicativo o de subjuntivo. Más bien cabe pensar en meras razones de norma lingüística fijada de manera arbitraria para cada conjunción en un estado concreto de lengua” (1975: 131, nota 26).

La *simplificación por contacto lingüístico* nos parece una explicación más adecuada. Así, observamos que la sustitución del imperfecto de subjuntivo por condicional se da en lugares en los que conviven dos lenguas, por ejemplo en Buenos Aires, en donde ya B. Lavandera (1984) advertía la fuerte correlación entre el uso de *-ría* y la base italiana de los hablantes. Lo mismo opina C. Silva-Corvalán (1984: 597), puesto que en italiano puede aparecer el futuro de indicativo en la prótasis de las condicionales y también en oraciones temporales y de relativo. Hecho el cambio del subjuntivo al futuro, nada impide, según E. Ridruejo (1991: 1199), el paso a potencial, que no es más que un futuro medido desde el pasado. En realidad se trataría de una simplificación lingüística, regida por el principio de economía, propia de las situaciones de lenguas en contacto.

También debe considerarse la *posición de ambas formas en el sistema verbal*. Se trata de una explicación intrasistemática, que vendría justificada por la amplia difusión del fenómeno.

E. Ridruejo (1975: 128-134) considera que, dado el amplio uso de *cantaría* por *cantara* en todo el ámbito hispánico y su extensión sintáctica, “parece conveniente buscarle una explicación a partir de la posición de *cantara* (-se) y *cantaría* en el sistema verbal” (p. 128).

19. Véase J. Mondéjar (1966) y J. Polo (1971).

Tradicionalmente se considera modal la oposición entre formas como *cante, cantara (-se)* y las formas *canto, cantaba, canté*, etc., es decir, modo subjuntivo frente a modo indicativo, aunque no hay acuerdo acerca de la caracterización semántica de esta oposición. Así, E. Alarcos Llorach (1972: 61-62) la basa en la oposición de la realidad o no realidad de la idea verbal y M.^a Luisa Rivero (1971²⁰) la caracteriza atendiendo a la expresión de la presuposición.

E. Ridruejo propone definir tal oposición a partir de la actualización (indicativo) o no-actualización (subjuntivo) de la idea verbal.

Se ha discutido si la forma en *-ría* debe incluirse en el indicativo, en el subjuntivo o constituir con ella un modo especial. Y, en este sentido, E. Ridruejo (1975: 129) cree que la forma en *-ría* se opone a los tiempos de indicativo en términos de realidad (indicativo) frente a no-realidad (forma en *-ría*), “oposición que queda neutralizada cuando *cantaría* es medida desde el pasado”, por ejemplo, *Me dijo que cantarí*a (en el futuro).

Esto es, que la categoría *modo* se desglosa en dos oposiciones: una basada en la actualización o no-actualización y otra basada en la realidad o no-realidad.

El autor resume las causas del cambio de la siguiente forma (p. 134):

“Son escasos los contextos en los que puede existir conmutación entre la forma en *-ra (-se)* y los tiempos del indicativo o *cantaría*. Es decir, la oposición de actualización tiene escaso rendimiento funcional en lo que se refiere a *cantara (-se)*”.

“Al hacerse cada vez más escasas las conmutaciones posibles entre *cantara (-se)* y las formas de indicativo se difumina progresivamente el significado de la forma en *-ra (-se)*. Se hace preciso entonces, en algunas hablas, en un intento de conservar la información primitiva de dicho tiempo, recurrir a la forma que posea el significado más similar al originario de *cantara (-se)*. Y la forma idónea para conseguirlo es *cantaría*. Por tres razones: 1.^a, prácticamente no se oponía a *cantara (-se)*, pues su distribución era casi complementaria; 2.^a, la oposición de actitud mental (realidad/no-realidad) que la opone al indicativo está muy próxima a la oposición de actualización que caracteriza al subjuntivo frente al indicativo; 3.^a, se ha llegado a una virtual identidad temporal entre *cantaría* y *cantara (-se)*”.

En suma, E. Ridruejo quiere aportar una explicación que relacione los procesos evolutivos del español de los dos lados del Atlántico y se adscribe a la postura de A. Alonso (1967: 157), que en su caso se refería a fenómenos de tipo fonético, de rechazar las importaciones y defender el desarrollo paralelo de procesos lingüísticos similares. En su artículo de 1991 no rechaza los motivos de contacto lingüístico (el cambio de norma en los dialectos medievales navarro-aragoneses; el español de Buenos Aires con el calco del italia-

20. M.^a Luisa Rivero (1971): “Mood and Presupposition in Spanish”, en *Foundations of Language* 7, 3, pp. 305 y ss. (Obra citada por E. Ridruejo, 1975: 128, nota 19).

no, que permite la inclusión del futuro en las condicionales, temporales, etc., y el paso al potencial por analogía) pero insiste en la idea que planteaba en 1975, esto es, “la escasa transparencia entre el imperfecto de subjuntivo y el potencial (...) razón determinante de la sustitución generalizada en ciertos dialectos de *cantara* por *cantaría*” (1991: 1200).

2.2. Extensión del fenómeno

A. Llorente (1980: 27) indica que está comprobado su uso, aparte de en Vasconia, en gran parte de Navarra, de Santander, de Soria, en toda la Rioja, en casi toda la provincia de Burgos, en la mitad norte de la provincia de Valladolid, en la provincia de Palencia y en la franja oriental de León, hasta el Esla.

También se dan casos en zonas de Hispanoamérica. Así, C. Kany (1969: 197, 198) cita ejemplos de Guatemala, Santo Domingo, Colombia, Ecuador, Chile y Argentina. También lo han registrado en Argentina R. Senet (1938: 133), B. E. Vidal de Battini (1949) y (1964), y M.^a C. Ferrer de Gregoret y C. Sánchez (1986), entre otros. En Buenos Aires, en concreto, lo encuentran B. Lavandera (1984) y E. Ridruejo (1991). J. M. Lope Blanch lo indica para México y Cuba (1953: 79). Todos estos autores suelen referirse en concreto a la sustitución en la prótasis de las oraciones condicionales.

El que se dé en muchos países en los que hay diversidad de lenguas podría indicar que se trata de una simplificación del paradigma verbal propia de zonas de contacto de lenguas.

M. José Serrano (1992) estudia también el uso de subjuntivo y los cambios de éste por indicativo y condicional en Canarias y América (Caracas y México)²¹.

2.3. Resultados del análisis del corpus

2.3.1. Los tests o pruebas de completar

Presentamos aquí los resultados de un estudio realizado a una muestra de estudiantes de letras de la Universidad de Cantabria (Santander), la Universidad del País Vasco (Bilbao) y la Universidad de Deusto (Bilbao)²².

Incluimos aquí sólo los resultados obtenidos en relación con las formas simples, pueden verse los resultados de las compuestas en T. Fernández y R. Portillo (2000).

21. Registra el paso de subjuntivo a indicativo en contextos irreales: *No quiere decir que él iba a ganarle al medio ambiente; No es que a ellos les gusta ser ingeniero*. En cuanto al uso de condicional por subjuntivo, no es tan habitual en Canarias como en América, pero lo ha registrado, sobre todo en las primeras generaciones, lo que indica que es un fenómeno innovador.

22. Véase T. Fernández y R. Portillo (2000), (2001) y R. Portillo y T. Fernández (2004).

Partimos del análisis de 103 tests (49 en Santander y 54 en Bilbao) con 23 frases (una con dos verbos) en las que debía aparecer un imperfecto de subjuntivo²³. Eso supone un total de 2.472 casos en los que debe aparecer un imperfecto de subjuntivo.

Las frecuencias reales y porcentuales halladas para cada forma son las siguientes:

– RA:	1367	55,3%
– SE:	849	34,3%
– RA/SE ²⁴ :	23	0,9%
– RÍA:	42	1,7%
–OTROS ²⁵ :	191	7,7%

Observamos que los porcentajes de error no son demasiado elevados y que la sustitución no se da tanto con la forma *-ría* como con otras, lo que quizá en ocasiones esté motivado por la interpretación equivocada de la frase. Más adelante mencionaremos algunas frases con problemas.

Por lo que a las formas correctas se refiere, es más abundante el imperfecto en *-ra*. Como se sabe, esta forma procedía del pluscuamperfecto de indicativo latino, mientras que *-se* era subjuntivo ya en latín. Ambas formas confluyeron y sus significados se han identificado hasta el punto de que son intercambiables (veremos enseguida que hay autores que no opinan así). Pese a ello, *amara* ha conservado algunos empleos procedentes del indicativo²⁶, en los cuales no es conmutable por *amase*²⁷.

23. En los test incluimos también frases que no necesitaban subjuntivo, para no condicionar a los alumnos.

24. A pesar de haber indicado a los alumnos que sólo incluyeran una forma, se dieron varios casos de alternancia *-ra/-se*, debidos 17 de ellos al mismo informante. También se dieron otras alternancias, que señalaremos en breve.

25. Más adelante precisaremos a qué formas verbales nos referimos aquí.

26. En castellano moderno la forma en *-RA* con valor de indicativo sólo se usa en la lengua escrita (textos literarios o periodísticos), aunque no en la correspondencia escrita familiar, y su aparición en la lengua hablada es un fenómeno dialectal característico de la Bureba y especialmente de Galicia y de ciertas regiones de Asturias. Por ejemplo: “Se habían reunido en la Torre Berengaria, no para el mus. Fuera Pablo quien los citara con carácter urgente” (G. Torrente Ballesster, *Fragmentos de Apocalipsis*, Barcelona, Destino Libro, 1982, p. 275). Véase I. Andrés-Suárez (1994: 243).

27. Hasta finales del XVI son notorias las diferencias gramaticales, semánticas y sintácticas entre estas dos formas verbales. Como hemos dicho, la forma *-se* ha sido siempre subjuntiva, mientras que *-ra* ha ido adquiriendo esta función a lo largo de la historia de nuestra lengua. Alterna con *-ría* en lo condicionado o apódosis de condicionales (también en las peticiones, ruegos, etc., con valor de modestia o cortesía con el verbo *querer*; en consejos con el verbo *deber* y expresando probabilidad con el verbo *poder*) y con *-se* como subjuntivo de la perspectiva de pasado, esto es, no tiene una casilla que ocupe de forma exclusiva. Es más frecuente que *-se* en las estructuras en las que ambas pueden aparecer, a pesar de que *-se* es el significante originario asignado a este

...

En cuanto a qué estructuras son en nuestro *corpus* las más proclives al uso del condicional, presentamos a continuación el total de estructuras de cada tipo, el número de formas en *-ría* y el porcentaje que éstas suponen dentro de su grupo:

	Nº total	nº de <i>-ría</i>	porcentaje
-Oraciones independientes:	412	5	1,2%
-Oraciones subordinadas sustantivas: 412	3	3	0,7%
-Oraciones subordinadas adjetivas:	412	13	3,2%
-Oraciones subordinadas adverbiales: 1236	21	21	1,7%

Así pues, el porcentaje mayor de errores lo encontramos en las oraciones adjetivas.

En cuanto a las formas que sustituyen al imperfecto de subjuntivo, además del condicional simple, hemos encontrado las siguientes:

- pretérito perfecto simple ²⁸ :	54 (28,27%)
- presente de subjuntivo ²⁹ :	52 (27,23%)

...

contenido. La duplicidad de formas con este valor crea una cierta inestabilidad que puede tender a la especialización de cada una con unos valores determinados o a la desaparición de una de ellas, lo que aún no está claro.

Hay autores que parecen encontrar equivalentes ambas formas, por ejemplo, el *Esbozo* de la RAE (1973: 479-481), J. Alcina y J. M. Blecua (1975: 807, 808), E. Alarcos (1984) o G. Rojo (1996). Cuando decimos que las consideran equivalentes, queremos decir que sólo apuntan como diferencias las tradicionales especializaciones que posee la forma *-ra*: en textos literarios medievales equivalente a *había amado*, en la apódosis de las condicionales (alterna con *-ría*: *si tuviera... diera o daría*) y con verbos modales en frases de significado potencial (alternando también con *-ría*: *Para que le ayude a hacer una cosa que no debiera o debería hacer*).

Otros autores insisten más en el hecho de que la alternancia no es una opción libre y que la diferencia de forma entraña una diferencia de significado, como así lo hacen D. Bolinger (1956), B. Pottier (1969), M. Molho (1975) y C. Hernández Alonso (1995).

Se discute también el por qué se prefiere una u otra forma. El hecho es que, al revisar los diferentes trabajos basados en *corpus* de habla, observamos que parece predominar *-ra* en el habla, mientras que *-se* lo hace en la escritura (sobre todo como recurso de variación estilística).

Véase también M.^a José Serrano (1993-94).

28. La mayor parte de los errores de este tipo se dieron con la frase adverbial *Tenía más posibilidades de encontrárselo entonces que cuando (caer) _____ la noche*. También se dio alguna con la frase adverbial *(Hacer) lo que (hacer) _____, no le íbamos a perdonar*; en esta última apareció en muchos casos la estructura *haciendo lo que hizo*.

29. Sobre todo en la oración independiente *¡Ojalá se (quedar) _____ un poco más!* Y en la adverbial *Me marcharía contigo aunque mi madre no me (dejar) _____*.

– pret. imperfecto de ind. ³⁰ :	29 (15,18%)
– pluscuamperfecto de subjuntivo ³¹ :	24 (12,56%) ⇒ 18 casos de -ra y y 6 de -se
– prët. perfecto de subjuntivo ³² :	3 (1,57%)
– gerundio ³³ :	6 (3,14%)
– presente de indicativo ³⁴ :	5 (2,62%)
– otros:	18 (9,42%)

Dentro la última categoría (“otros”) incluimos:

- 5 alternancias: *deje/dejara, fuera/sea, hubiera/hubiese salido*, y 2 de *hizo/hiciese*;
- 3 casos sin contestar;
- 5 perífrasis que, aunque correctas, no se correspondían exactamente con el verbo que aparecía entre paréntesis, en concreto, 2 casos de *fuese a oír; pudiese conmovier; fuese conmovier; pudiera oír*³⁵;
- 5 casos en los que el condicional simple alternaba con el subjuntivo: 1 de *fuera/sería*, 2 de *haría/hiciese* y 2 de *fuese/sería*.

Veamos cómo se distribuyen los casos según la variable ‘lugar’:

LUGAR

	SANTANDER	BILBAO
RA/SE	1.057 (89,9%)	1.182 (91,2%)
RÍA	14 (1,2%)	28 (2,2%)
OTROS	105 (8,9%)	86 (6,6%)

30. Se dieron casi todos los ejemplos con la frase adjetiva *No faltaba gente que (decir) que la culpa era mía* (se trata de un uso alternante indicativo/subjuntivo sin cambio de significado), y con la adverbial *Siempre llegaba tarde, no porque (vivir) lejos, sino porque se levantaba tarde*. El primer uso no es correcto. Hemos de decir que en estas dos oraciones el número total de casos en las que no se usó el subjuntivo y fue sustituido por otra forma verbal fue de 16 sobre 206, esto es, el 7,76%.

31. La mayor parte de estos casos corresponden a la oración independiente *¡Ojalá se (quedar) un poco más!* y a la adverbial *Antes de que (salir) el sol, ya habíamos llegado a casa*.

32. 2 ejemplos se dieron con la oración subordinada adjetiva *Por mucho que gritaran no era seguro que alguien les (oír) _____*.

33. En todos los casos se dio en el primer hueco de la oración adverbial *(Hacer) _____ lo que (hacer) no le íbamos a perdonar*.

34. 4 ejemplos se dieron en la frase adverbial *Me marcharía contigo aunque mi madre no me (dejar) _____*

35. 3 casos de perífrasis corresponden a la frase adjetiva *Por mucho que gritaran no era seguro que alguien les (oír)*, y 2 a la oración adverbial *Lejos de que su acción (conmover) a su madre, la enfadó porque creyó que intentaba engañarla*.

En ambos lugares los porcentajes de usos correctos son muy semejantes, aunque las leves diferentes existentes indican que los informantes de Bilbao emplean ligeramente más las formas correctas que los de Santander y, dentro de las formas erróneas, parecen preferir las formas en *-ría*, mientras que los de Santander prefieren otras (imperfecto, presente de subjuntivo, etc.). La V de Cramer (0,055) revela una asociación *despreciable* en la muestra. Tampoco hay asociación en la población.

LENGUA

	Monolingüe	Biling. cast.	Biling. vasco
RA/SE	1.706 (90%)	202 (93,5%)	331 (91,9%)
RÍA	36 (1,9%)	3 (1,4%)	3 (0,8%)
OTROS	154 (8,1%)	11 (5,1%)	26 (7,2%)

Los porcentajes no muestran grandes diferencias, aunque, curiosamente, los hablantes monolingües comenten más errores (tanto de uso de condicional como de otras formas) que los bilingües.

La V de Cramer (0,044) revela una asociación *despreciable* en la muestra, evidentemente tampoco hay asociación en la población.

2.3.2. Las redacciones

Hemos analizado únicamente 45 textos (el 43,7% del *corpus*) escogidos al azar. Por medio de ellos se pretende obtener formas verbales de forma más espontánea que en los tests. Se les formuló la pregunta *Si te tocara la loto, ¿cómo cambiaría tu vida?, ¿qué harías con el dinero?* Podían escribir hasta que finalizara la hora que se les concedió para ambas pruebas y disponían de una hoja por las dos caras para escribir. Los textos se calificaron de forma global de 0 a 10. Indicamos a continuación las frecuencias reales y porcentuales únicamente según las variables 'lugar' y 'lengua'. Sólo presentamos el número de errores de las estructuras que nos interesaban aquí, esto es, aquéllas que requerían formas verbales en subjuntivo.

- a) SANTANDER, MONOLINGÜES: 15 redacciones. 9 errores sobre 128 formas verbales (7,03%). Extensión media superior a la de los grupos b, c, y d.
- b) BILBAO, BILINGÜES CON EL VASCO COMO PRIMERA LENGUA: 10 redacciones. 4 errores sobre 65 formas verbales (6,15%).
- c) BILBAO, BILINGÜES CON EL VASCO COMO SEGUNDA LENGUA: 10 redacciones. 3 errores en 72 formas verbales (4,17%).
- d) BILBAO, MONOLINGÜES: 10 redacciones. 2 errores en 80 formas verbales (2,5%). Este grupo comete, por lo tanto, menos errores y usa más, y mejor, el subjuntivo.

En resumen, si bien en los tests eran los santanderinos los que usaban en menor medida las formas correctas *-ra/-se* (un 89,9%, frente a un 91,2% de los bilbainos) y más las formas sustitutivas (distintas del condicional), pero sin llegar al uso del condicional que presentaban los de Bilbao (éstos usan un 2,2% y aquéllos un 1,2%), podemos observar aquí que, cuando la lengua escrita es continua y espontánea cambian los resultados y los santanderinos presentan un número mayor de casos de condicional. Si computamos las formas de todos los grupos de Bilbao, encontramos que éstos presentan un 4,15% de errores y los de Santander un 7,03%. En cuanto a los grupos lingüísticos de Bilbao, observamos que son los monolingües los que presentan mejores resultados y los que escriben más. La tendencia es la contraria a la que se daba en el test³⁶.

Podemos hacer las siguientes reflexiones:

Los santanderinos parecen ser plenamente conscientes de que usan mal el subjuntivo y han meditado bastante sus respuestas en el test (de hecho, tardaron más que los de Bilbao en entregarlo), que es donde controlan más su producción escrita. Cuando escriben de un modo más libre se relajan y es entonces cuando surgen las equivocaciones. Sería interesante, en un próximo estudio, realizar una prueba de conciencia de uso y aceptabilidad.

Observamos también que los santanderinos, que usaron más el condicional que los de Bilbao, escribieron más, y aquéllos que se equivocaron cometieron dos errores como mínimo.

Parece haber, además, cierta correlación entre la variedad en el uso de los tiempos verbales, el menor número de errores y las redacciones valoradas por encima del 7.

De manera global podemos decir que cuando escriben un texto narrativo hipotético, los universitarios de Santander prefieren el condicional al subjuntivo (y, si usan éste, preferentemente emplean la forma en *-ra*, en concreto en 15 ocasiones frente a las 9 de *-se*), mientras que los informantes de Bilbao hacen justamente lo contrario, pues emplean más el subjuntivo (y prefieren las formas en *-se*, en 12 casos frente a los 8 de *-ra*).

Una explicación de por qué los bilbaínos se equivocaron más en el test podría ser que los prejuicios lingüísticos de los santanderinos son superiores; tal vez los hablantes de Bilbao, acostumbrados a tener un castellano más “peculiar” no conceden tanta importancia a los cambios (a veces “errores”) verbales que realizan, a pesar de que, como estudiantes, son más conscientes de ellos que las personas sin estudios (habría que

36. En general, la producción libre motiva la presencia de más errores. Véanse diversos estudios, basados en *corpora* orales, sobre el uso del subjuntivo en el País Vasco: H. Urrutia (1988: 36, 40-42), (1991: 217, 222, 223) y (1995: 247, 255, 256) y J. Rodríguez Llopis (1997). Se tienen en cuenta también en estos estudios, además de las variables sexo y lengua, la edad y el nivel cultural.

plantearse también hasta qué punto conocen las normas del castellano, pues muchos han estudiado en euskera, y sabemos que en muchos centros tienden a suprimirse incluso las horas de la asignatura de lengua castellana).

A pesar de las diferencias, la estadística revela que en los resultados de las redacciones no hay asociación en la muestra según la variable 'lugar', y, por supuesto, tampoco se da asociación en la población.

Tampoco se produce asociación significativa entre la forma verbal empleada y la 'lengua'.

La variable 'sexo', cuyos resultados no hemos mostrado aquí, tampoco resultaba productiva.

BERMEO:

En el *corpus* recogido en Bermeo hemos encontrado 63 formas (subjuntivo o condicional sustituyendo al subjuntivo, en estructuras señaladas por E. Ridruejo, 1975): 49 (77,77%) son formas simples y 14 (22,22%) compuestas.

Dentro de las formas simples, encontramos que los casos de *-ría* por *-ra/-se* son 9 (14,28%). Junto a ellos, las formas correctas del imperfecto de subjuntivo: *-ra* (20, el 31,75%) y *-se* (20, el 31,75%).

Dentro de las formas compuestas, encontramos las formadas con el auxiliar *hubiera* (7, que hacen un 11,11%) y *hubiese* (7, el 11,11%), esto es, todas son correctas.

Los 9 casos erróneos del condicional simple se distribuyen de la siguiente manera, según la estructura en la que aparecen:

- 5, en oraciones del tipo *como si*;
- 3 en potenciales,
- 1 en una oración subordinada sustantiva.

Por lo tanto, los casos de error corresponden, sobre todo, a oraciones comparativas del tipo *como si* (5 casos sobre un total de 6 frases de este tipo), aunque Emilio Ridruejo (1975: 126), tras indicar todas las estructuras en las que los hablantes de La Rioja consideran aceptable el condicional, señala que "resultan dudosas las construcciones introducidas por *como si*", esto es, que los hablantes no realizan tan sistemáticamente la sustitución.

En nuestro *corpus*, en cambio, sí parece sistemática la sustitución. Los ejemplos son:

“como es el puerto de mar, pues, es una cosa como si sería una cosa grande”

“que aquí tienen una forma de chillar como si serían...”

“es como si serían igual que nosotros”

“es como si serían (...) distritos distintos, y sería otra forma” (contabilizadas como dos)

Los cuatro ejemplos pertenecen a informantes euskaldunzarras, de nivel bajo. El ejemplo correcto (“es como si fuera un producto típico de Bermeo”) pertenece a una informante euskaldunberri (o con el vasco como segunda lengua) de nivel alto. Probablemente, los errores se deban más al nivel cultural bajo del informante que al hecho de que su lengua materna sea el euskera.

Se dieron también 3 ejemplos erróneos en la prótasis de las oraciones condicionales, únicamente en las llamadas “potenciales”.

Ejemplos del *corpus*:

“si me iría a Galicia creo que lo primero que haría es aprender gallego” (mujer, euskaldunzarra, generación I, nivel II)

“Yo si sería... si sería..., yo, ¿eh?, hoy joven, yo compraría una de éstos también” (hombre, euskaldunzarra, generación III, nivel I)

“pues al que se ha acostumbra(d)o a vivir en el pueblo, también, pues, le gusta también la vida en el pueblo, si habría donde colocarse, por supuesto” (mujer, euskaldunzarra, generación II, nivel I)

En estos ejemplos lo que tienen en común los hablantes que produjeron dichos enunciados es el ser euskaldunzarras, aunque, como hemos señalado, es un fenómeno muy extendido también entre los erdaldunes.

También hubo un ejemplo de *-ría* en lugar de subjuntivo en una oración subordinada sustantiva: “No, no creo que cambiaría nada” (hombre, euskaldunberri, generación I, nivel II).

En cuanto a los casos que faltan (de los 63 de que partíamos), todos con subjuntivo, son: 11 oraciones independientes (“¡ojalá lo hubiese sabido yo!”); 23 subordinadas sustantivas³⁷ (“no... no quería que... que estuviese trabajando”); 3 subordinadas adjetivas (“estudiaría algo que pensara que era prác(t)ico”) y 4 subordinadas adverbiales (“para que el colegio fuese su(b)vencionao (...) les metieron dos asignaturas”).

37. Señalaremos también que se dio también el siguiente ejemplo: “yo prefiero que hablasen” (imperfecto por presente de subjuntivo).

Conclusión

Resumiremos todo lo dicho hasta aquí señalando que, como hemos visto, la situación de lenguas en contacto conlleva una simplificación y una pérdida de formas, haciendo que las que se mantienen adquieran mayor complejidad semántica. Afirmar que se da influjo del euskera al castellano, transferencias de una lengua a otra, resulta un tanto arriesgado ante las reticencias que manifiestan muchos autores, y la cautela nos lleva a enmarcar este influjo dentro de una *causación múltiple* (concepto de Y. Malkiel, 1967), tomando entonces al euskera no como un factor causal único del leísmo, sino coadyuvante.

En esta línea, algunos autores prefieren hablar de “estructuras paralelas” favorecidas por el contacto entre lenguas, dando como condición necesaria la existencia de paralelismo estructural para que se dé la permeabilidad entre lenguas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. 1988. *Hiztegia Bi Mila. Diccionario vasco-castellano. Castellano-vasco*, Bilbao, Jabea.
- ALARCOS LLORACH, Emilio. 1972. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- . 1982. *El español, lengua milenaria*, Valladolid, Ámbito.
- . 1984. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA. 1975. *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- . 1983. *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALONSO, Amado. 1967. *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel (director). 1996. *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel.
- ANDRÉS-SUÁREZ, Irene. 1994. *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Gredos.
- AZKUE, Resurrección M.^a 1923. *Morfología vasca*, Bilbao, Academia de la Lengua Vasca.
- BOLINGER, Dwight L. 1956. “Subjunctive *-ra* and *-se*: Free variation?”, en *Hispania*, 39, 345-349.
- BOSQUE, Ignacio (ed.). 1990. *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus.
- CALVO, Félix, 1990. *Estadística aplicada con el planteamiento y solución de 450 problemas*, Bilbao, Ediciones Deusto.
- CANO AGUILAR, Rafael. 1988. *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco Libros.
- CARAVEDO, Rocío. 1992. “Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú”, en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, 719-741.

- CLYNE, M. 1967. *Transference and Triggering*. The Hague: Marinus Nijhoff.
- COCHRAN, William Gemmell. 1954. "Some methods for strengthening the common χ^2 tests", en *Biometrics*, 10, 417-451.
- DE LOS MOZOS, Santiago. 1984. *La norma castellana del español*, Valladolid, Ámbito.
- DE RIJK, R. 1966. "Is Basque an SOV language?", en *Fontes Linguae Vasconum*, I, 319-351.
- ECHAIDE, Ana M.^a 1968. *Castellano y vasco en el habla de Orío*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- ECHAIDE, Ana M.^a y Carmen Saralegui. 1972. *El habla de Anguiano*, Logroño, Servicio de cultura de la Excelentísima Diputación Provincial.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa. 1986. "El romance en territorio euskaldún", en *Lengua y Literatura Románica en torno al Pirineo. IV Cursos de verano en San Sebastián*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 151-169.
- . 1988. M.^a T. ECHENIQUE: "Vasco y románico", en *Euskara Biltzarra. Congreso de la Lengua Vasca I*, II Congreso Mundial Vasco, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 193-204.
- ESPINOSA, Aurelio M. 1930. "The use of the conditional for the subjunctive in Castilian popular speech", en *Modern Philology*, 27, 445-449.
- FERNÁNDEZ ULLOA, Teresa. 1997. "Lenguas en contacto: caracterización del castellano del País Vasco y actitudes hacia la lengua", en J. M. Oro Cabanas y J. Varela Zapata (eds.), *Actas del I Congreso Internacional "Adquisición y aprendizaje de lenguas segundas y sus literaturas"* (Universidad de Santiago de Compostela, Campus de Lugo, septiembre de 1995), Universidad de Santiago de Compostela, 199-214.
- . 1998. *Análisis sociolingüístico del castellano de Bermeo (Bizkaia)*, Tesis doctoral, Universidad de Deusto.
- FERNÁNDEZ ULLOA, Teresa y Rosario PORTILLO MAYORGA. 2000. "Uso del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo entre estudiantes universitarios de Bilbao y Santander", en *Onomázein*, 5, 167-187.
- . 2001. "Uso del subjuntivo en universitarios bilingües y monolingües del País Vasco y Cantabria", *Europe Plurilingue. Actas de Expolingua 2000, Association pour le Rayonnement des Langues Européennes*, Université Paris 8, París, nº 22, 65-102.
- FERRER DE GREGORET, M.^a Cristina y Carmen SÁNCHEZ LANZA. 1986. "Variación y cambio en estructuras condicionales", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, 39-56.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.^a Beatriz. 1992. *El español de América*, Madrid, Maphre.
- FRAGO GRACIA, José Antonio. 1978. "Tres notas de diacronía lingüística: Sobre fonética, morfología y sintaxis" en *Archivo de Filología Aragonesa*, 22-23, 185-189.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel. 1985. *Socioestadística: Introducción a la estadística en sociología*, Madrid, Alianza Editorial.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Marisa; José María ARRIBAS; Consuelo del VAL; Luis CAMARERO y Josune AGUINAGA. 1992. *Estadística aplicada a las ciencias sociales. Ejercicios resueltos*, Madrid, Cuadernos de la UNED.

- GARCÍA DE DIEGO, Vicente. 1969. "La uniformación rítmica en las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, 3, Madrid, 1-13.
- GILI GAYA, Samuel. 1961. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes.
- GOENAGA, Patxi. 1988. "Baldintzazko perpausei buruzko zenbait ohar", en *Euskara Biltzarra. Congreso de la Lengua Vasca. Congrès de la Langue Basque. Conference on the Basque Language*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 143-149.
- GREENBERG, J.H. 1966. *Universals of Language*. Londres: Mass.
- GUTIÉRREZ, Manuel J. y Carmen SILVA-CORVALÁN. 1993. "Clíticos del español en una situación de contacto", en *Revista Española de Lingüística*, 23, fasc. 2, 207-220.
- HABERMAN, Shelby J. 1973. "The Analysis of Residuals in Cross-Classified Tables", en *Biometrics*, 29, 205-220.
- . 1976. "Generalized Residuals for Log-Linear Models", en *Proceedings of the International Biometrics Conference*, 9th, 1, 104-122.
- . 1978 y 1979. *Analysis of qualitative data*, vol. I y vol. II, New York, Academic Press.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1986. *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- . 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- . 1996a. *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1996.
- . 1996b. "Castilla la Vieja", en M. Alvar (director), 197-212.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen. "A vueltas con el seseo vizcaíno y otras cuestiones de fonética y morfosintaxis", en Lakarra, J. y Hualde, J.I. (eds.), *Homenaje a Larry Trask*, ASJU, en prensa.
- . 2002. "Castellano y euskera en la documentación de Bilbao", en Arejita, A.; Elegabeitia, A.; Isasi, C.; Otaegi, J. (eds.), *Actas del Simposio 700 Aniversario, Bilbao. El espacio lingüístico*, 135-152.
- JENSEN, Frede y Thomas A. LATHROP. 1973. *The syntax of the old Spanish subjunctive*, París/La Haya, Mouton.
- KANY, Charles. 1945. *American-Spanish Syntax*, Chicago, University of Chicago Press.
- . 1969. *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- KLEIN ANDREU, Flora. 1986. "Speaker-based and reference-based factors in language: non-past conditional sentence in Spanish", en O. Jaeggli y C. Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht-Holland/Riverton-USA, Foris Publications, 99-119.
- LABOV, William. 1966. *The social stratification of English in New York City*, Washington D.C., Center for Applied Linguistics.
- LAGO ALONSO, Julio. 1968. "Consideraciones sobre el uso del indefinido y de la forma *si* + potencial en español y en francés", en *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Madrid, tomo IV, 1785-1789.
- LANDA. 1995. *Conditions on Null Objects in Basque Spanish and Their Relation to Leísmo and Clitic Doubling*, Tesis doctoral, University Park, Los Angeles, California.

- LANDA, Miren Alazne y Jon FRANCO. 1994. "Against direct syntactic transfer in language contact: Evidence from Basque Spanish", en *LASSO*, XXIII, october 21-23, Houston, Texas, 1-19.
- LAPESA, Rafael. 1968. 1985. "Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo", en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Universidad del País Vasco, 679-692.
- LAVANDERA, Beatriz. 1975. *Linguistic structure and sociolinguistic conditioning in the use of verbal endings in si-clauses (Buenos Aires Spanish)*, tesis doctoral, Universidad de Pennsylvania. University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.
- . 1979. "Análisis semántico de variación en tiempos verbales: oraciones condicionales del español", en *Anuario de Letras*, 17, 113-136.
- . 1984. "El principio de reinterpretación en la teoría de la variación", en *Variación y significado*, Buenos Aires, Hachette, 47-56.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio. 1965. "Algunas características de la Rioja en el marco de las hablas del valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia", en *Revista de Filología Española*, 48, 321-350.
- . 1980. "Consideraciones sobre el español actual", en *Anuario de Letras*, 18, 5-61.
- LOPE BLANCH, Juan M. 1953. *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel. 1985. "Algunas concordancias gramaticales entre el castellano y el euskera", en *Philológica Hispaniensis in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, t. II, 391-405.
- MALKIEL, Yakob. 1967. "Multiple versus simple causation in linguistic change", en *To Honor Roman Jakobson (1966)*, La Haya, t. II, 1228-1246.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Miguel. 1983. "La sustitución de *cantara (cantase)* por *cantaría* en el habla de la ciudad de Burgos", en *Lingüística Española Actual*, 5, 179-204.
- MEISEL, J. M. y A. MAHLAU. 1988. "La adquisición de dos primeras lenguas. Discusión general e implicaciones para el estudio del bilingüismo en Euskadi", en *Euskara Biltzarra. Congreso de la lengua vasca*, Vitoria, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, t. III, 99-120.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. 1944. *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario*, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols.
- MOLHO, Mauricio. 1975. *Sistemática del verbo español (aspectos, modos, tiempos)*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- MONDÉJAR, José. 1966. "La expresión de la condicionalidad en español", en *Revista de Filología Española*, 49, 229-254.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco. 1990. *Metodología sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- MONTGOMERY, T. 1977. "Basque models for some syntactic traits of the Poema de Mio Cid", en *Bulletin of Hispanic Studies*, LIV, 95-99.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás. 1957. *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Syracuse University Press.
- NOWIKOW, Wiaczeslaw. 1995. "Evolución tipológica de los esquemas condicionales no reales en las lenguas romances", en *Studia Romanica Posnaniensis*, 29, 167-176.

- PÉREZ SALAZAR, Carmela. 1993. *Rasgos morfosintácticos y léxicos del romance navarro (primer tercio del siglo XIII)*, Pamplona, Príncipe de Viana, enero-abril, a o LIV, nº 198, separata.
- . 1995. *El romance navarro en decretos reales del s. XIV. (1322-1349)*, Pamplona, Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- . 1998. “Un dialectalismo histórico de Navarra: el uso del condicional como expresión de la eventualidad”, en C. García, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, La Rioja, 811-822.
- POLO, José. 1971. *Las oraciones condicionales en español*, Granada, Universidad de Granada/CSIC.
- PORCAR MIRALLES, Margarita. 1986. “Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses”, en *Archivo de filología aragonesa*, Universidad de Zaragoza, 38, 9-48.
- . 1993. *La oración condicional: la evolución de los esquemas condicionales desde el latín al español actual*, Valencia, Universidad Jaume I.
- PORTILLO MAYORGA, Rosario y Teresa FERNÁNDEZ ULLOA. 2004. “Causas de la sustitución del subjuntivo por otras formas verbales. Ejemplo de su uso en universitarios bilingües y monolingües del País Vasco y Cantabria”, en R. Portillo Mayorga (ed.), *Aprendizaje y uso del español como lengua materna*, Universidad de León, 185-211.
- PORTO DAPENA, José Álvaro. 1991. *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*, Madrid, Arco Libros.
- POTTIER, Bernard. 1969. *Grammaire de l'espagnol*, París, Presses Universitaires de France.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RIDRUEJO, Emilio. 1975. “*Cantaría* por *cantara* en La Rioja”, en *Berceo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 89, 123-134.
- . 1991. “*Cantaría* por *Cantara* en el español de Buenos Aires. A propósito de una interpretación sociolingüística”, en *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América. Valladolid, 3 al 9 de julio de 1989*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1193-1201.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Jesús. 1997. *Análisis de los valores verbales en el sistema del español y del euskera en hablantes de Orozko (Bizkaia)*, Tesis doctoral, Universidad de Deusto.
- ROJO, Guillermo. 1974. “La temporalidad verbal en español”, en *Verba*, 1, 68-149.
- . 1996. “Sobre la distinción de las formas *llegara* y *llegase* en español actual”, en *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, Universidad de La Coruña, vol. II, 677-691.
- SANFELD, K. 1938. “Problemes d'interferences linguistiques”, en *Rapports du 4^{eme} Congrès International des Linguistes, Copenhague, 27 août-1^{er} septembre, 1936*, Copenhague, Kraus Reprint, 59-61.
- SARALEGUI, Carmen. 1971. *El testamento de Carlos III de Navarra. Edición, estudio lingüístico y vocabulario*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- SASTRE RUANO, M.^a Ángeles. 1997. *El subjuntivo en español*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.

- SENET, Rodolfo. 1938. "El falseamiento del castellano en la Argentina y lo que significan en realidad las palabras del lunfardo", en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 6, 121-144.
- SERRANO, M.^a José. 1992. "El subjuntivo en Canarias y América", en *Cauce*, 14-15, 241-251.
- . 1993-94. "Las variantes *-ra* y *-se* del imperfecto de subjuntivo en oraciones condicionales potenciales", en *Journal of Hispanic Research*, 2, 57-68
- . 1994. *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*, Madrid, EntiΦema.
- . 1995. "La alternancia de modo como variación significativa en Buenos Aires: Crítica a los datos de B. Lavandera", en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América. Santiago de Chile, 7 al 11 de diciembre de 1992*, Chile, Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile, tomo II, 842-846.
- . 1996. *Cambio sintáctico y prestigio lingüístico*, Madrid, Iberoamericana/Vervuet, Frankfurt am Main.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen. 1984. "The social profile of a syntactic-semantic variable: three verb forms in Old Castile", en *Hispania*, 67, 594-601.
- . 1992. "El español actual en Estados Unidos", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, 827-856.
- TESNIÈRE, Lucien. 1966. *Éléments de syntaxe structurale*, París, Klincksieck, tomo I.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán. 1988. "El español en el País Vasco: Peculiaridades morfosintácticas", en *Letras de Deusto*, vol. 18, nº 40, 33-46.
- . 1991. "Variedades lingüísticas, competencia gramatical de transición y enseñanza en una situación de bilingüismo", en H. López Morales (ed.), *La enseñanza del español como lengua materna*, Universidad de Puerto Rico, 213-229.
- . 1995. "Morphosyntactic features in the Spanish of the Basque Country", en C. Silva Corvalán (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Georgetown University Press/Washington D. C., 243-259.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y Manuela ÁLVAREZ. 1988. *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena. 1949. *El habla rural de San Luis. Parte I. Fonética, morfología, sintaxis*, Buenos Aires, Instituto de Filología, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, 7.
- . 1964. "El español de la Argentina", en *Presente y Futuro de la Lengua Española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, Madrid, Oficina Internacional de información y observación del español (OFINES), vol. I, 183-192.
- WAGNER, R. León. 1936. "Une loi d'équilibre en français", en *Le français moderne*, 4, París, 289-310.
- WEINREICH, Uriel. 1974. *Lenguas en contacto*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- ZARATE, Mikel. 1976. *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierrri-Gran Bilbao*, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca.
- ZUBIRI, Ilari. 1994. *Gramática didáctica del euskera*, Bilbao, Didaktiker.